



RESOLUCION No. 0381-AD-80

Lima, 08 de Julio de 1980

CONSIDERANDO :

Que, por estricta necesidad del servicio es conveniente autorizar el destaque de doña Aída Lavado Rodríguez, Auxiliar Docente (Enfermería) del CESIRED, para desempeñar funciones administrativas (apoyo) y de laboratorio en el Servicio de Medicina RED;

Que, se ha verificado en el Servicio de Medicina RED que el personal de apoyo administrativo se encuentra haciendo uso de su derecho de licencia por estado de gravidez, siendo necesario garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con el Artículo 101º del Reglamento de la Ley Nº 11377, Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- DESTACAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, a doña AIDA LAVADO RODRIGUEZ, Auxiliar Docente (Enfermería) del CESIRED, para desempeñar funciones administrativas (apoyo) y de laboratorio en el Servicio de Medicina RED.

Regístrese y comuníquese,


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JZB.
dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Destaque de personal: AIDA LAVADO
RODRIGUEZ.

937
04 JUL. 1980

INFORME N° 217-OAJ-80

AL SENOR JEFE DEL INRED:

- 1.- El Médico Jefe del SEMRED solicita el apoyo de personal idóneo para la ejecución de las metas programadas por la oficina a su cargo, considerando necesario se le proporcione una secretaria que se encargue de dichas labores.
- 2.- En ese sentido, se ha creído por conveniente destacar a doña Aída Lavado Rodríguez, actual Auxiliar Docente (Enfermería) del CESIREN para que desempeñe funciones administrativas de apoyo y de laboratorio en el Servicio de Medicina RED, a partir de la fecha en que sea expedida la Resolución.
- 3.- Por estas consideraciones, la OAJ estima procedente el destaque solicitado de acuerdo a lo establecido por el Art. 101° del Reglamento de la Ley 11377, aprobado por D.S. 522 de fecha 26.7.50.

Lima, 4 de julio de 1980

OAJ/80
TVM/emy



Atentamente,



INRED

No
Fecha 19-6-80

M E M O R A N D U M
CORRESPONDENCIA INTERNA

937
04 JUL. 1980

DE: MEDICO JEFE DEL RPTO MEDICO DEL SEMRED

A: JEFE DE PERSONAL

Asunto

Referencia PEDIDO DE SECRETARIA

Que siendo indispensable contar con un personal idóneo para la ejecución de las metas programadas por el SEMRED, consideramos necesario se nos proporcione una eficiente secretaria para la buena marcha administrativa.



Atentamente

Julian Rodriguez G.

Médico Jefe .

JEFATURA DE PERSONAL	
Pase a :	TD
A fin de que se sirva:	
Pendiente	
Firma	Fecha 20-6-80



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)



INFORME N° 173 OCA-80

937
04 JUL. 1980

A : Dirección Ejecutiva
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. sobre destaque de la Srta. Aida Lavado Rodriguez.
Ref. : Inf. 149-UP-80
Fecha : Lima, 27 de Junio de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución Jefatural en el - cual se destaca a partir de la expedición de la Resolución Jefatural a doña Aida Lavado Rodriguez del CESIREO al Servicio de Medicina RED.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con el Art. 101° del Reglamento de la Ley 11377, Art. 37° y 45°- del D.L. 20555.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. Personal
: Archivo.



"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

937
04 JUL 1980

INFORME N° 149 -UP-80

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION JEFATURAL SOBRE
DESTAQUE DE PERSONAL.
REFERENCIA : MEMORANDUM S/N - SEMRED.
FECHA : Lima, 27 de Junio de 1980



Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural autorizando el destaque de doña AIDA LAVADO RODRIGUEZ, Auxiliar Docente (Enfermería) del CESIRED, para desempeñar funciones administrativas (apoyo) y de laboratorio en el Servicio de Medicina RED, a partir de la fecha de expedición de la Resolución.

Sobre el particular, debo manifestarle que por estricta necesidad del servicio y de acuerdo a dispositivos legales vigentes esta Unidad considera procedente autorizar el destaque de la referida trabajadora.

En consecuencia, acompaño al presente el respectivo proyecto de Resolución Jefatural para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Es todo cuanto tengo que informar a usted.

Atentamente,

UP/JZB.
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion
JOSE ZURIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL